



LAGUNA BLANCA, 09 ENE. 2015

N° M. /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad de entregar una asignación especial de responsabilidad directiva al profesional don Jaime Arteaga Vera, quien asumió la función de Encargado de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

El Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 15 de diciembre de 2015 que contrato a plazo fijo al funcionario antes mencionado.

Los argumentos legales y la fundamentación del Rol profesional del funcionario antes señalado.

Lo establecido en los artículos 23 letra c, 27 y 45 de la Ley N° 19.378 Atención Primaria Municipal y sus modificaciones.

El Ord. N° 02/2015 de fecha 06 de enero de 2015 del Encargado de Salud Municipal.

El Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 7 de enero de 2015 que aprueba el Reglamento de Asignación de Incentivo Profesional para el año 2015 al Profesional de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.-

D E C R E T O

1.- ASIGNASE el otorgamiento de una **ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL** durante el año 2015, en conformidad a lo estipulado, a Don **JAIME ANTONIO ARTEAGA VERA**, ~~Encargado de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches~~ de profesión Kinesiólogo, Encargado de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

2.- PROCEDASE a la cancelación de dicha asignación a partir del mes de enero de 2015 y hasta el mes de Diciembre de 2015 en la planilla de Remuneraciones correspondiente, la suma de \$ **315.000.-** (Trescientos quince mil pesos) mensuales, imponible y tributable.

3.- IMPUTESE dicho gasto a la cuenta **215.21.02.003.003.002** "Asignación Especial de Incentivo Profesional".

4.- PASE a la Dirección de Administración y Finanzas, para el trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JAIMÉ ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO

